

Poder Judicial San Luis

ADM 12804/22

"PROTOCOLO DE LICENCIAS, SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL
AÑO 2022"

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DEFENSORÍA GENERAL**

Resolución N° 46/2022

San Luis, treinta de noviembre de 2022

VISTO:

Las facultades impuestos por la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV-1052-2021 en lo que respecta a la organización de los recesos judiciales.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley Orgánica de Administración de Justicia:

“Habrá receso judicial durante el mes de enero y también doce (12) días corridos a mediados del año judicial, cuya fecha será fijada por el Superior Tribunal de Justicia, con suficiente antelación. Durante dichos períodos de feria no correrán los plazos procesales; los asuntos urgentes serán atendidos por los Magistrados, Funcionarios y Empleados que designe el Superior Tribunal de Justicia” (Art. 19 de la Ley N° IV-0086-2021)

Que al efecto, y en lo que hace al Ministerio Público de la

Poder Judicial San Luis

Defensa, incumbe a la Defensoría General:

“Administrar los recursos humanos y materiales de la Defensoría General conforme las normas en vigencia...” (Art. 15 inc. q de la Ley N° IV-1052-2021)

“Proponer los turnos para la distribución de las causas, designar los Funcionarios que actuarán durante las Ferias Judiciales, y reglamentar las subrogaciones de los funcionarios de la Defensoría General. Para su planificación se tendrá en especial consideración los acuerdos que sobre el asunto establezca el Superior Tribunal de Justicia” (Art. 15 inc S de la Ley N° IV-1052-2021)

Así entonces, corresponde designar los/as funcionarios/as y empleados/as que atenderán los asuntos urgentes durante el receso judicial del mes de enero del año 2023, y establecer parámetros que permitan el normal funcionamiento de las dependencias del Ministerio Público de la Defensa durante dicho periodo, por lo que:

RESUELVO:

1.- Establecer que durante el receso judicial de enero, el horario de atención al público continuará de manera presencial de 08:00 a 14:00 hs, pudiendo extenderse el mismo en caso necesario, poniendo ello en conocimiento de ésta Defensoría General.-

2.- Establecer que los/as funcionarios/as de cada Organismo, serán los/as responsables de garantizar la prestación del servicio, instruyendo al personal a su cargo de todo cuanto sea necesario a tal fin. Para ello se deberá prever que quienes presten funciones durante el receso, cuenten con las llaves de la dependencia, conozcan el uso de los correos institucionales, tengan acceso al sistema correspondiente y estén al tanto de otras cuestiones importantes que hagan al normal funcionamiento del servicio durante el mes de enero.-

Poder Judicial San Luis

3.- Hacer saber que el teléfono celular (win) correspondiente a cada dependencia, deberá ser entregado al funcionario que quede a cargo en feria judicial, de modo de garantizar la comunicación telefónica.-

4.- Hacer saber, tanto a funcionarios/as como a agentes judiciales que en caso de ausencia por razones de fuerza mayor, de salud o cualquier otro tipo de situación no previsible, se deberá dar inmediata intervención a esta Defensoría General.-

5.- Recordar que el personal que durante la feria judicial de enero del año 2023 goce de “Licencia por maternidad”, “Licencia por razones de salud por junta médica/internación sin alta médica”, “Licencia por razones extraordinarias”, “Licencia por cargo de mayor jerarquía”, “Licencia compensatoria de feria de años anteriores” y “Licencia sin goce de haberes”, no prestarán servicios durante tal período.

6.- Designar, para prestar funciones en la Feria Judicial de enero, a los/as funcionarios/as y empleados/as que se indican en el anexo integrante de la presente resolución

7.- Efectuar las pertinentes notificaciones a los integrantes de este Ministerio Público de la Defensa y a la Dirección de Recursos Humanos.

8.- Publicar y protocolizar.

MARCELA LUJÁN TORRES CAPIELLO
DEFENSORA GENERAL PROVISORIA

Poder Judicial San Luis

ANEXO

**FUNCIONARIOS/AS Y AGENTES JUDICIALES
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
QUE PRESTARÁN FUNCIONES EN FERIA JUDICIAL
ENERO 2023**

DEFENSORÍA GENERAL

FUNCIONARIO: Dr. Esteban José Sala, Defensor General, desde 01/01
al 15/01,

FUNCIONARIO: Dr. Víctor Manuel Endeiza, Defensor General, desde
16/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. Cecilia Cabello, Defensora Adjunta, desde el 09/01
al 13/01

FUNCIONARIO PROFESIONAL/ADMINISTRATIVO

Vanessa del Rosario Besso, desde el 01/01 al 08/01

Emma Liliana Alicia Cuello Ortega, desde el 14/01 al 31/01

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

DEFENSORÍA DE JUICIO

FUNCIONARIO: Dr. Esteban José Sala, Defensor, desde 01/01 al 15/01

FUNCIONARIO: Dr. Víctor Manuel Endeiza, Defensor, desde 16/01 al
31/01

Poder Judicial San Luis

FUNCIONARIO: Dra. Cecilia Cabello, Defensora Adjunta, desde el 01/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Matías FarinazzoTempestini, desde el 01/01 al 15/01

DEFENSORÍA OFICIAL EN LO PENAL

FUNCIONARIO: Dra. Nadia Noemí Agúndez, Defensora desde el 01/01 al 10/01

FUNCIONARIO: Dr. Carlos Guillermo Salazar, Defensor desde el 11/01 al día 20/01

FUNCIONARIO: Dra. Carla Eliana Pradel, Defensora, desde el 21/01 al 25/01

FUNCIONARIO: Dr. José Luis Guiñazú, Defensor, desde el 26/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. María Eva Morel, Defensora Adjunta, desde el 01/01 al día 31/01

FUNCIONARIO: Dra. María Victoria Suarez, Defensora Adjunta, desde el 01/01 al día 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Diego González Zunino , desde el 01/01 al 16/01

Matías FarinazzoTempestini, desde el 01/01 al 15/01

Ludmila Martínez, desde 22/01 al 31/01

DEFENSORÍA OFICIAL EN LO CIVIL COMERCIAL AMBIENTAL Y LABORAL:

Poder Judicial San Luis

FUNCIONARIO: Dra. Cecilia Natalia Macías, Defensora, desde 01/01 al 10/01

FUNCIONARIO: Dr. Juan Esteban Pedernera Baigorria, Defensor, desde el 11/01 al 21/01

FUNCIONARIO: Dra. Alejandra Guerra Abadie, Defensora, desde el 22/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

María Fernanda Barrios, desde el 01/01 al 15/01

Cinthia Vanesa Giménez, desde el 16/01 al 31/01

DEFENSORÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INCAPACES

FUNCIONARIO: Dr. Sebastián Privitera, Defensor, Adolescencia e Incapaces, desde el 01/01 al 15/01

FUNCIONARIO: Dra. Silvina Daniela García, Defensora, desde el 16/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. Adriana Vergés Esteves, Defensora Adjunta, desde el 01/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

María Laura Godoy Bea, desde el 01/01 al 15/01

María Juliana Navarini Busti, desde el 22/01 al 31/01

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Poder Judicial San Luis

DEFENSORÍA DE JUICIO

FUNCIONARIO: Dr. Esteban José Sala, Defensor desde 01/01 al 15/01

FUNCIONARIO: Dr. Víctor Manuel Endeiza, Defensor, desde 16/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. Silvia Olga Morán, Defensora Adjunta, desde el 06/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. Noelia de los Ángeles Páez, Defensora Adjunta, desde el 06/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

María Elizabeth Sáez de Sosa, desde 01/01 al 06/01

DEFENSORÍA OFICIAL EN LO PENAL

FUNCIONARIO: Dra. Cecilia Carolina Mithiaux, Defensora, desde el 01/01 al 15/01

FUNCIONARIO: Dra. Eliana Pradel, Defensora, desde el 16/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. Silvia Olga Morán, Defensora Adjunta, desde el 01/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. Noelia de los Ángeles Páez, Defensora Adjunta, desde el 01/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Ximena Dana Bertoli, desde el 22/01 al 31/01

DEFENSORÍA OFICIAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL Y LABORAL:

FUNCIONARIO: Dra. Alejandra Judith Guerra Abadie, Defensora, desde el 01/01 al 07/01

Poder Judicial San Luis

FUNCIONARIO: Dra. Cecilia Natalia Macías, Defensora, desde 08/01 al 10/01

FUNCIONARIO: Dr. Juan Esteban Pedernera Baigorria, Defensor, desde el 11/01 al 21/01

FUNCIONARIO: Dra. Alejandra Guerra Abadie, Defensora, desde el 22/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Laura Ojeda Reyes, desde el 01/01 al 15/01

Rocío Ojeda Reyes, desde el 16/01 al 31/01

Nadia Guardia, desde el 22/01 al 31/0

DEFENSORÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INCAPACES

FUNCIONARIO: Dra. Victoria Cortázar, Defensora, desde el 01/01 al 15/01

FUNCIONARIO: Dr. Yesica Soledad Agüero, Defensora, desde el 16/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. María Beatriz Pringles Medeot, Defensora Adjunta, desde el 01/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Lorena Susana Coria, desde el 01/01 al 10/01

Karina Gutiérrez, desde el 22/01 al 31/01

Luciana Gabriela Caiazzo, desde el 01/01 al 31/01

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Poder Judicial San Luis

DEFENSORÍA OFICIAL EN LO PENAL Y DEFENSORIA DE JUICIO

FUNCIONARIO: Dr. Francisco Pérez, Defensor, desde el 01/01 al 10/01

FUNCIONARIO: Dr. José Luis Guiñazú, Defensor, desde 11/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. Mirtha Gabriela Moreno, Defensora Adjunta, desde el 01/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Eva Brogliere Ozan: desde 01/01 al 15/01

Enrique Javier Muruzeta, desde el 18/01 al 31/01

DEFENSORÍA OFICIAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL Y LABORAL:

FUNCIONARIO: Dra. Cecilia Natalia Macías, Defensora, desde 01/01 al 15/01

FUNCIONARIO: Dr. Juan Esteban Pedernera Baigorria, Defensor, desde el 16/01 al 21/01

FUNCIONARIO: Dra. Alejandra Guerra Abadie, Defensora, desde el 22/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Eva Brogliere Ozán, desde el 01/01 al día 15/01

Mónica Remón, desde el 01/01 al 31/01

DEFENSORÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INCAPACES:

FUNCIONARIO: Dra. Victoria Cortázar, Defensora, desde el 01/01 al

Poder Judicial San Luis

07/01

FUNCIONARIO: Dr. Sebastián Privitera, Defensor, desde el 08/01 al 15/01

FUNCIONARIO: Dr. Yesica Soledad Agüero, Defensora, desde el 16/01 al 17/01

FUNCIONARIO: Dra. Silvina Daniela García, Defensora, desde el 18/01 al 19/01

FUNCIONARIO: Dra. Gabriela Verónica L'Huiller, Defensora, desde el 20/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. María Luz Vílchez Vilches, Defensora Adjunta, desde el 01/01 al 10/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Carolina Ivana Requelme desde el 01/01 al 15/01

Florencia Gutiérrez, desde el 16/01 al 31/01